

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2025-2026

CUADRO N°: 66

FECHA INFORME: 09-02-2026

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	13.90	(m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	13.40	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-493	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0.63	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	22.52	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	20.35	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-2,160	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0.96	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0.89	l/(s*acc)
---------------------------------	------	-----------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	37 cm	35 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	14 cm	13 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	11 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	14 cm	11 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	18 cm	16 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	28 cm	27 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	31 cm	31 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
J FCO RIVAS	4075 l/s	3846 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
GREENE Y MAIRA	935 l/s	900 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	917 l/s	882 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	611 l/s	587 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	1015 l/s	967 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	159 l/s	147 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	464 l/s	442 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	220 l/s	203 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	207 l/s	186 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1012 l/s	962 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	237 l/s	221 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1793 l/s	1728 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1090 l/s	1050 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	703 l/s	678 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	137 l/s	129 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	305 l/s	277 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	200 l/s	180 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	177 l/s	159 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1521 l/s	1359 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	520 l/s	490 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	205 l/s	177 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

lunes, 9 de febrero de 2026

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	16 cm	14 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	16 cm	11 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	16 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	664 l/s	629 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAVAL	839 l/s	797 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	277 l/s	266 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	487 l/s	469 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	255 l/s	244 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	69 l/s	53 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	185 l/s	177 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	111 l/s	106 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	274 l/s	266 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	522 l/s	531 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relacion con la disponibilidad del Río.

